

**Análisis del estudio de mercado realizado la “Prestación de los servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el ICFES en cualquier parte del territorio nacional, para la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.”**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad -Acuerdo 006 de 2015-, basado en los principios que rigen la contratación en el ICFES, tales como la igualdad, imparcialidad, transparencia, economía y libre competencia y según el objetivo de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en suplir las necesidades de bienes o servicios que se definan en el plan de contratación y compras, de manera oportuna y eficiente, para optimizar la prestación o adquisición de bienes o servicios del instituto, se realiza el presente estudio de mercado con el fin de determinar los costos en que deberá incurrir la entidad para la Prestación de los servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el ICFES en cualquier parte del territorio nacional, para la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.

## **1. ASPECTOS GENERALES**

Teniendo en cuenta las funciones que fueron debidamente asignadas a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo, entre las cuales se encuentran; Formular, implementar y controlar las políticas, estrategias, procesos, procedimientos y actividades comerciales orientadas a mercados de interés, acordes con el plan estratégico de la empresa, lo anterior con el fin de proteger la imagen corporativa de la misma y sus respectivos derechos de autor. De esta manera y para dar cumplimiento a lo anterior, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES en el marco de los lineamientos de comunicación requiere adelantar el proceso para la contratación referente a la “Prestación de los servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el instituto en cualquier parte del territorio nacional, para la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo”.

Con base en lo anterior y con el objeto de definir el presupuesto de la contratación se hace necesario realizar un estudio de mercado donde se vea reflejado un análisis de la oferta y de la demanda que incluya aspectos económicos, técnicos, internacionales y regulatorios del objeto a contratar.

### **1.1. ASPECTOS DEL MERCADO**

#### **1.1.1. ECONÓMICO**

Para el análisis económico se tomará como referencia el sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional. Este importante sector de la economía nacional, es un

instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios.

En Colombia este mercado dinámico posee una gran acogida, esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para las personas, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para que las entidades logren socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional.

El sector ha tenido un gran crecimiento a nivel nacional, en términos de mercado (oferta y demanda agregada de servicios logísticos), se encuentra una fuente estadística en el DANE, que en 2012 en la gran rama de Transporte, almacenamiento y actividades complementarias, la contribución al PIB en \$ 19.878 miles de millones de pesos, es decir en un 4.22%.

Región	Departamento	Ciudad	Contribución al PIB (%)/Ciudad	Contribución al PIB (%)/Región
Centro	Bogotá/Cundinamarca	Bogotá/Municipios	30,51	45,92
	Antioquia	Medellin	14,59	
	Quindío	Amenia	0,82	
Norte	Atlántico	Barranquilla	4,17	8,08
	Bolívar	Cartagena	3,91	
Occidente	Valle	Cali/Buenaventura	10,51	10,51
Oriente	Santander	Bucaramanga	6,97	10,46
	Meta	Villavicencio	1,92	
	Santander del Norte	Cúcuta	1,57	
Sur	Nariño	Ipiales	1,67	1,67
<b>TOTALES</b>			<b>76,64</b>	<b>76,64</b>

Fuente: Estudio de Caracterización del Sector de la Logística en Colombia 2014, a partir de datos del DANE 2012.

Hay que tener en cuenta que el sector logístico comprende un gran número de actividades en las cuales tiene incidencia, y así mismo se involucra en diferentes tipos de mercados tanto corporativos como industriales para así tener un gran campo de acción y ser un gran aporte a la industria nacional como se ve en el cuadro anterior tomado junto a los datos del PIB del documento de la Caracterización del Sector de la Logística en Colombia 2014 de la mesa sectorial de logística del SENA.

### 1.1.2. INTERNACIONAL

Para identificar el contexto contractual que podría aplicarse al presente proceso de contratación en el marco de la normativa y los acuerdos comerciales internacionales vigentes, se procedió a consultar la página:

[http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf), obteniendo como resultado la matriz que se resume a continuación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	39	No
Chile	SI	SI	39	No
Estados Unidos	SI	SI	39	No
El Salvador	NO	No	N/A	No
Guatemala	NO	No	N/A	No
Honduras	NO	No	N/A	No
Estados AELC	SI	SI	39	No
México	NO	No	N/A	No
Unión Europea	SI	SI	39	No
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	N/A	SI

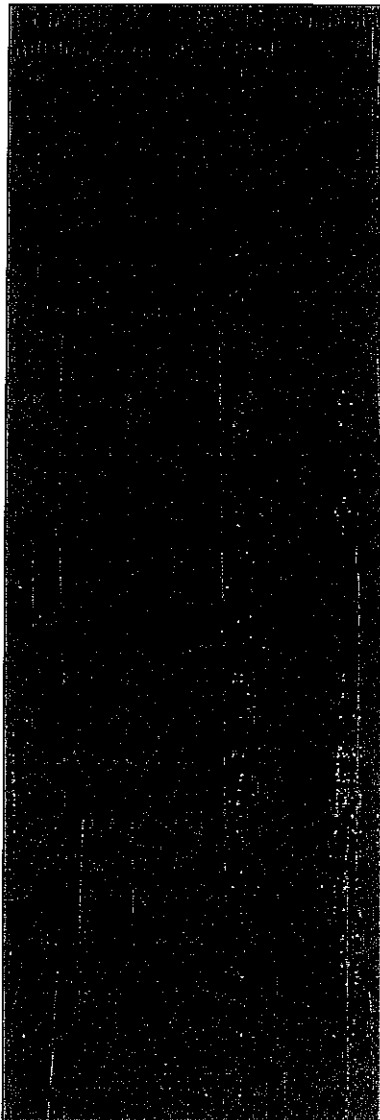
Así las cosas, se concluye que en virtud de las condiciones de los acuerdos vigentes, los mismos no le son aplicables al presente proceso de contratación en su totalidad, excepto el de la CAN.

### 1.1.3. TÉCNICO

Como se mencionó en ítems anteriores del presente estudio de mercado, para el análisis de los aspectos técnicos el ICFES tomará como referencia la industria de los operadores logísticos para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, empresas que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional. Las condiciones técnicas se encuentran en el Anexo Técnico.

### 1.1.4. REGULATORIO

- **Ley de Transparencia.**
- **Estatuto Anticorrupción.**
- **Decreto 255 de 2013.** Ministerio de Cultura. Reglamentación de la forma de acreditar la participación artística y técnica nacional en las producciones y coproducciones colombianas.
- **Resolución 0384 de 2013.** Ministerio de Cultura Reglamentación para la aprobación de proyectos cinematográficos y la certificación de inversiones y donaciones.
- **Decreto 763 de 2009.** Ministerio de Cultura Reglamentación de la Ley 1185 de 2008 y modificaciones al Decreto 352 de 2004 y al 358 de 2000.



El proponente deberá acreditar experiencia de tres (3) años demostrada mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados al cierre del presente proceso de selección, las cuales tengan como objeto la prestación de servicios de logística a nivel nacional, ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas o privadas, y cuyo valor antes de IVA sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

EL CONTRATISTA, deberá constituir la Garantía Única a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES, identificado con el Nit. 860.024.301-6, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos: 1. Cumplimiento General del Contrato: Por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y hasta la liquidación del contrato y debe amparar: (a) - el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. por el plazo del mismo y seis (6) 2 meses más. 2. Calidad de los bienes y servicios: Por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. 3. Pago de salarios y prestaciones sociales: Por una suma igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más. Este riesgo debe cubrir al ICFES de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

**2.2. HISTÓRICO ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES:**

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)
	230
Método de Selección	Licitación Pública

	<p>Apoyo logístico para la coordinación, organización y realización de espacios de participación, eventos de capacitación, sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes iniciativas y estrategias, así como actividades de sensibilización y socialización de programas generales desarrollados por el DPS;</p>
	<p>5,907,000,000</p>
	<p>El DPS pagará mensualmente al Proponente por los servicios efectivamente prestados, previa presentación de factura, discriminando los valores de los gastos administrativos del proponente en que incurra éste por concepto de: Honorarios, gastos de viaje, teniendo en cuenta la oferta económica presentada por el Proponente. De igual manera discriminará los gastos reembolsables dentro de los cuales están contemplados todos los gastos directos en que incurra el Proponente para el desarrollo del evento, a saber alojamiento, alimentación, transporte terrestre de los asistentes al evento, personas necesarias para la seguridad y aseo y servicios especiales, etc. Así mismo, la factura deberá detallar el rubro presupuestal que se afectará según el formato de solicitud de eventos debidamente autorizados por el supervisor del contrato..)</p>
	<p>5 meses</p>
	<p>Sonia Jaimes Cobos, UT estratégicos logística 2014, UT publicaciones y seminarios DPS 2014,</p>
	<p>El proponente deberá presentar cinco (5) certificaciones de contratos totalmente ejecutados en los cinco años anteriores al cierre del presente proceso de selección, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso</p>

	<p>CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH)</p>
	<p>441-2014</p>
	<p>Licitación Pública</p>
	<p>Prestar los servicios logísticos para la realización de los eventos del Ministerio de Justicia y del Derecho, en diferentes ciudades del territorio nacional, de acuerdo con sus necesidades</p>
	<p>El Ministerio de Justicia y del Derecho pagará el valor del contrato con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho, en pesos colombianos, así: Cortes mensuales vencidos, hasta por el monto de los recursos dispuestos por cada una de las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho para el contrato, proporcionalmente a los servicios efectivamente prestados, sin que una dependencia pueda apropiar recursos que le correspondan a otra</p>

	dependencia. Lo anterior, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Comité supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del servicio, recibo de factura discriminada, indicando los servicios prestados y comprobantes de pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) Y Parafiscales
	\$1,251,969,302
	48 Meses
	DOUGLAS TRADE S.A.S STAGE BTL SA OPTIMA TM S.A.S CONTACTOS S.A.S UNIÓN TEMPORAL HORIZONTE OCE 2014 UNIÓN TEMPORAL MINJUSTICIA LOGÍSTICA CM-GOMA MAYATURS S.A.S HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA 2014 (MAGIN COMUNICACIONES SONIA JAIMES COBOS MARKET MEDIOS COMUNICACIONES
	Como requisito habilitante, el proponente debe acreditar experiencia como mínimo en la ejecución de tres (3) contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección, ejecutados entre el 10 de enero de 2009 y el día hábil anterior a la fecha de cierre del presente proceso. Como mínimo uno (1) de los contratos con que se acredite la experiencia debe haberse ejecutado con una entidad estatal y el valor debe ser igualo superior al 50% del presupuesto estimado para el presente proceso de contratación.

### 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Teniendo en cuenta la base de datos de los proveedores de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo del ICFES, se identificaron los posibles oferentes, a quienes se les solicitaron cotizaciones vía correo electrónico. Con el siguiente formato:

Bogotá D.C., 23 de enero de 2017

Cordial saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, requiere adelantar el estudio de mercado para el proceso cuyo objeto es la "Prestación de los servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el instituto en cualquier parte del territorio nacional, para la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo".

Los interesados en participar en el presente estudio de mercado, adicional al diligenciamiento del formato en Excel que se allega, podrán suministrar toda la información que consideren relevante para el buen desarrollo del presente proceso.

Para participar en el presente estudio de mercado los interesados deberán tener en cuenta lo siguiente:

**a) Advertencia: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.**

b) Sólo se deberá cotizar los productos y/o servicios que se relacionan en el archivo adjunto.

c) Las inquietudes deben ser allegadas al correo electrónico: [jlugo@icfes.gov.co](mailto:jlugo@icfes.gov.co)

d) Validez de la cotización: 30 días

e) Las especificaciones técnicas las podrá consultar en el Anexo técnico adjunto al presente correo

f) Plazo: Desde la legalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta agotar recursos.

g) Obligaciones del contratista:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.
2. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
3. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
4. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización
5. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
6. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitar dilaciones y entramientos.
7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.
8. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
9. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los

perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.

10. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.

11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato

12. Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato

13. Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto.

14. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.

15. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.

16. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

h) Forma de pago: El ICFES pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados en el mes correspondiente, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura por parte del contratista y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. La modalidad de pago aquí señalada se ha establecido de acuerdo con un estudio previo de las condiciones del mercado; si usted como cotizante encuentra pertinente que ésta se varíe, indíquelo, justificando su solicitud.

i) Garantía única: El contratista garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en el contrato, mediante la constitución de una GARANTÍA ÚNICA, a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES, mediante uno cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo contemplados en la normativa vigente sobre la materia. Dicha garantía debe contener los siguientes amparos:

1. Cumplimiento: por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más.

2. Calidad del servicio: Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más.

3. Salarios y prestaciones sociales: Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del mismo más tres (3) años más.

Esta garantía solamente se solicitará en el momento de la adjudicación del proceso

j) Debe indicar en su cotización el valor ofrecido, quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato tales como pago de impuestos y contribuciones, constitución de garantía única, transporte, operarios, etc.

k) Por favor señalar en su cotización: tiempo de existencia, calidad de mipyme, experiencia general que tiene, experiencia específica en la actividad objeto de contratación, régimen tributario.

l) Plazo para presentar cotización: hasta el miércoles 25 de enero de 2017 a las 5:00 pm.

m) La cotización deberá ser enviada al correo [jugo@contratista.icfes.gov.co](mailto:jugo@contratista.icfes.gov.co).



Cordialmente,

**Jimmy Lugo Guerrero**

Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo  
Bogotá, Colombia  
Teléfono +57 (1) 4841410 Ext. 757  
jlugo@contratista.icfes.gov.co

**4. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo al estudio de mercado se definieron precios unitarios del mercado que de acuerdo con las necesidades proyectadas para la ejecución del contrato, se establece que el presupuesto oficial para el proceso de contratación a adelantar será hasta por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$2.870.998.277), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se generen con ocasión de la ejecución, de conformidad con el análisis realizado al estudio de mercado efectuado por el ICFES, el cual se parte integral del presente documento.

  
Iba Janneth Cárdenas Fonseca  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo  
Aprobó

*Jlugo.*  
Elaboró: Jimmy Lugo Guerrero  
Dependencia: Profesional contratista de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo  
Fecha: 26/01/2017

Visto Bueno: Silvana Godoy Mateus  
*Am 6/7.*

PRECEDIMIENTO GENERAL ESTUDIO DE MERCADO

Grupo	Contenido	Unidad de medida	COT 1	COT 2	COT 3	COT 4	PROMEDIO	Cant. Estimada	TOTAL
Grupo 1 (Según anexo técnico)	Servicio empaque de kits que contienen: (1 bolsa, 1 memoria, 1 libreta, 3 hojas impresas, 1 leftero). Envío hasta 15 Kts. Envío hasta 30 Kts. Envío hasta 50 Kts. Estación de café y agua (incluye persona de servicio)	1	\$ 2,379	\$ 2,426	\$ 1,925	\$ 2,090	\$ 2,065	30046	\$ 66,248,117
		1	\$ 791,978	\$ 808,500	\$ 641,655	\$ 686,780	\$ 734,963	100	\$ 73,496,325
		1	\$ 1,302,651	\$ 1,328,250	\$ 1,054,148	\$ 1,144,710	\$ 1,207,440	50	\$ 60,371,981
		1	\$ 1,755,747	\$ 1,790,250	\$ 1,420,808	\$ 1,542,870	\$ 1,627,419	70	\$ 113,919,304
Grupo 2 (Según anexo técnico)	Logístico Integral Punto de Registro (Digitador, computador, registro en base de datos) Estación de café y agua (incluye persona de servicio)	1	\$ 4,644,234	\$ 4,735,500	\$ 3,758,265	\$ 4,081,140	\$ 4,304,785	33	\$ 142,057,897
		1	\$ 6,116,796	\$ 6,237,000	\$ 4,949,910	\$ 5,375,160	\$ 5,669,717	34	\$ 192,770,961
Grupo 3 (Según anexo técnico)	Personal Logístico Coordinador Punto de Registro (Digitador, computador, registro en base de datos) Estación de café y agua (incluye persona de servicio)	1	\$ 11,587,930	\$ 11,815,650	\$ 9,377,330	\$ 10,182,942	\$ 10,740,963	43	\$ 461,861,406
		1	\$ 13,638,190	\$ 13,905,200	\$ 11,036,465	\$ 11,984,616	\$ 12,641,368	15	\$ 189,620,519
Servicio alimentación	Estación de café y agua (incluye persona de servicio) Alimentación a la estación de café y agua (por demanda). Desayuno Almuerzo de trabajo (opción 1) Almuerzo de trabajo (opción 2) Refrigerios (opción 1) Refrigerios (opción 2) Coordinador Logístico Integral Módulo de protocolo Personal Logístico Mesero Brigadista Punto de Registro (Digitador, computador, registro en base de datos) Estudio de Audio. Equipo de repostería Servicio de catering Microfonía inalámbrica. Micrófono de diadema color piel con batería Microfonía inalámbrica. Micrófono de mano inalámbrico con batería Microfonía inalámbrica. Micrófono de solapa con batería Video Streaming Personal de audio audiovisual. Camarógrafo Personal de apoyo audiovisual. Asistente de Cámara y/o de Audio Pantalla led's de 4 mm pitch tecnología smd out door con estructura portante. Pantalla 6.00m X 4.00m Pantalla led's de 4 mm pitch tecnología smd out door con estructura portante. Pantalla 3.00m X 4.00m Impresora Video Beam 3200 lumenes Caja de sonido Servicio de traducción simultánea y/o lenguaje de señas. Carga de 4.00m X 4.00m Tarima de 5.00m X 6.00m	50 Und	\$ 679,644	\$ 693,000	\$ 549,980	\$ 597,240	\$ 629,869	80	\$ 50,997,490
		300 Und	\$ 1,019,466	\$ 1,039,500	\$ 824,985	\$ 895,860	\$ 944,953	60	\$ 56,697,165
		Und	\$ 7,363	\$ 7,508	\$ 5,958	\$ 6,470	\$ 6,825	800	\$ 5,459,727
		Und	\$ 45,310	\$ 46,208	\$ 36,666	\$ 39,916	\$ 41,998	80	\$ 3,359,932
		Und	\$ 56,637	\$ 57,750	\$ 45,833	\$ 49,770	\$ 52,497	80	\$ 4,199,790
		Und	\$ 70,230	\$ 71,610	\$ 56,832	\$ 61,715	\$ 65,097	80	\$ 5,207,740
		Und	\$ 11,327	\$ 11,550	\$ 9,157	\$ 9,954	\$ 10,499	400	\$ 4,199,748
		Día	\$ 2,831,850	\$ 2,887,500	\$ 2,291,625	\$ 2,488,500	\$ 2,624,869	30	\$ 78,746,063
		Día	\$ 2,831,850	\$ 2,887,500	\$ 2,291,625	\$ 2,488,500	\$ 2,624,869	60	\$ 157,492,125
		Día	\$ 960,025	\$ 960,000	\$ 476,658	\$ 517,608	\$ 545,973	10	\$ 5,459,727
		Día	\$ 317,167	\$ 323,400	\$ 256,662	\$ 278,712	\$ 293,985	60	\$ 17,639,118
		Día	\$ 410,052	\$ 418,110	\$ 331,827	\$ 360,535	\$ 380,081	10	\$ 2,599,053
Día	\$ 1,859,288	\$ 1,886,000	\$ 1,089,960	\$ 1,194,480	\$ 1,259,937	3	\$ 1,140,243		
Día	\$ 7,363	\$ 7,508	\$ 5,958	\$ 6,470	\$ 6,825	500	\$ 3,412,320		
Día	\$ 5,607,063	\$ 5,717,250	\$ 4,537,418	\$ 4,977,230	\$ 5,197,240	10	\$ 51,972,401		
Día	\$ 3,959,220	\$ 3,965,000	\$ 2,749,950	\$ 2,986,200	\$ 3,149,843	10	\$ 31,498,425		
Día	\$ 2,718,576	\$ 2,779,000	\$ 2,199,560	\$ 2,388,960	\$ 2,519,874	10	\$ 25,198,740		
Día	\$ 862,477	\$ 869,600	\$ 293,328	\$ 318,528	\$ 335,583	20	\$ 6,719,664		
Día	\$ 339,822	\$ 346,500	\$ 274,995	\$ 298,520	\$ 314,984	40	\$ 12,599,370		
Día	\$ 365,477	\$ 369,600	\$ 293,328	\$ 318,528	\$ 335,583	20	\$ 6,719,664		
Día	\$ 27,385,760	\$ 27,720,000	\$ 21,999,600	\$ 23,889,600	\$ 25,198,740	5	\$ 125,993,700		
Día	\$ 2,718,576	\$ 2,779,000	\$ 2,199,560	\$ 2,388,960	\$ 2,519,874	5	\$ 12,599,370		
Día	\$ 2,492,028	\$ 2,544,000	\$ 2,016,630	\$ 2,189,880	\$ 2,309,885	6	\$ 13,859,307		
Día	\$ 36,513,160	\$ 39,270,000	\$ 31,166,100	\$ 33,843,600	\$ 35,698,215	3	\$ 107,094,645		
Día	\$ 21,572,060	\$ 21,945,000	\$ 17,416,330	\$ 18,912,600	\$ 19,949,003	7	\$ 139,643,018		
Día	\$ 464,423	\$ 473,500	\$ 375,827	\$ 408,114	\$ 430,478	20	\$ 8,609,570		
Día	\$ 675,644	\$ 693,000	\$ 549,980	\$ 597,240	\$ 629,869	30	\$ 18,899,055		
Día	\$ 1,132,790	\$ 1,155,000	\$ 916,650	\$ 995,400	\$ 1,049,948	20	\$ 20,998,950		
Evento	\$ 281,165	\$ 288,750	\$ 229,163	\$ 248,850	\$ 262,487	25	\$ 6,562,172		
Día	\$ 8,495,550	\$ 8,662,500	\$ 6,874,871	\$ 7,465,500	\$ 7,874,606	3	\$ 23,623,619		
Día	\$ 1,859,288	\$ 1,886,000	\$ 1,089,960	\$ 1,194,480	\$ 1,259,937	8	\$ 10,079,496		
Día	\$ 4,964,056	\$ 5,062,000	\$ 4,033,260	\$ 4,379,760	\$ 4,619,769	15	\$ 69,296,535		
SubTotal	\$173,027,281	\$176,427,521	\$140,013,396	\$152,048,445	\$160,390,636			\$2,412,603,594	
Iva	\$34,875,183	\$35,521,229	\$28,603,666	\$30,880,705	\$31,672,331			\$489,394,683	
Total	\$207,902,464	\$211,948,750	\$168,617,062	\$182,929,150	\$192,062,967			\$2,902,000,277	